

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 186

Fecha Estado: 25/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320220032600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	CLAUDIA PATRICIA TAMAYO PEÑUELA	Auto admite demanda Requiere a la entidad demandante para que proceda con el depósito judicial. Autoriza ingreso al predio objeto de servidumbre. Decreta medida cautelar. Ordena notificar.	24/10/2022		
05001310301320220034500	Tutelas	COMERCIALIZADORA LA COSECHA S.A.S	DIAN	Sentencia tutela primera instancia Niega el amparo pretendido.	24/10/2022		
05001310301320220034600	Tutelas	NORA CATALINA URQUIJO TEJADA	ALCALDIA ENVIGADO	Auto requiere a la Alcaldía de Envigado. Ordena oficiar al Juzgado 17 Penal del Circuito de Medellín, al Juzgado 26 Civil Municipal de Oralidad y al Juzgado 03 Penal Municipal de Medellín. Concede término.	24/10/2022		
05001310301320220035300	Tutelas	SANDRA MILENA CARDONA VALLEJO	JUZGADO 5 CIVL MUNICIPAL	Sentencia tutela primera instancia Niega amparo por hecho superado. Ordena compulsar copias a la Sala Disciplinaria. Previene al accionado para que se abstenga de incurrir en conductas vulneratorias de derechos fundamentales.	24/10/2022		
05001310301320220035600	Tutelas	MARIA LUCIA ACEVEDO SANCHEZ	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Niega el amparo solicitado por hecho superado. Ordena notificar.	24/10/2022		
05001310301320220036100	Tutelas	CLAUDIA ALEXANDRA COSSIO	UARIV	Auto admite tutela Ordena notificar a las partes. Concede término.	24/10/2022		
05001310301320220036200	Tutelas	LUZ ANGELA QUIJANO BRICEÑO	JUZGADO 7 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL	Auto admite tutela Ordena notificar. Requiere a los accionados. Concede término.	24/10/2022		
05001430300220220026201	Tutelas	FELIPE LÓPEZ QUICENO	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE MINAS	Sentencia tutela segunda instancia Confirma decisión de primera instancia. Ordena notificar. Ordena remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.	24/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)